



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC:0060159/2010, en el que el señor Profesor Dr. Javier L. CRISTIANO, Profesor Titular de dedicación simple en la Cátedra "Teoría Sociológica y Modernidad" de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba e Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) en el Centro de Estudios Avanzados – UE Conicet de la UNC solicita la Percepción de Incentivos para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs.2 de estas actuaciones por la señora Directora del Centro de Estudios Avanzados Conicet – UNC.

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar la solicitud de Percepción de Incentivos para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva por el período 2010, presentada por el señor **Profesor Dr. Javier L. CRISTIANO**, Profesor Titular de dedicación simple en la Cátedra "Teoría Sociológica y Modernidad" de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba e Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) en el Centro de Estudios Avanzados – UE Conicet de la UNC).-

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y gírese a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 261/12.-

RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL